



**Acta para dar a conocer el fallo para el Procedimiento de
Licitación Pública Nacional No. GES-34/2017**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 25 de Septiembre de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición e Instalación de Sistema Racks Selectivo, para la Bodega de Archivo de Gobierno del Estado de Sinaloa, de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el Fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 34/2017
Acta de Fallo**

La suscrita con carácter de Subsecretaria de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. **GES 34/2017**, para la adquisición e Instalación de Sistema de Racks Selectivo, para la Bodega de Archivo de Gobierno del Estado de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 37 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

Las empresas **Sistemas Logísticos de México, S.A. de C.V., David Arturo Franco Armenta, Mecalux México, S.A de C.V., Taba Muebles, S.A. de C.V. y Interack Global Logistics, S.A de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 22 de Septiembre de 2017, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el C. Eduardo Gil Arce, Jefe del Depto. de Correspondencia y Archivo de la Dirección de Bienes y Suministros, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 Las empresas **Mecalux México, S.A de C.V. y David Arturo Franco Armenta, cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

2.2 Las empresas que **no cumplen**, con lo solicitado en la presente licitación son las siguientes:

- **Sistemas Logísticos de México, S.A. de C.V.- No cumple** en la partida única ya que no fue posible evaluar su propuesta técnica, debido a que su oferta técnica no la realiza conforme a las características técnicas de las marcas y modelos ofertados, únicamente presenta una copia del anexo I de la presente convocatoria rubricado por el representante legal, asimismo no fue posible evaluar la folletería y/o catálogos de la marca ofertada, debido a que no fue posible identificar los modelos ofertados.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

- **Taba Muebles, S.A. de C.V.- No cumple**, No entrega carta del fabricante donde respalde la propuesta presentada, conforme a lo solicitado 4 numeral V, de la convocatoria que nos ocupa, asimismo ya que no ofertó las subpartidas conforme a las cantidades y descripciones solicitadas en la presente convocatoria, por lo que no fue posible evaluar su propuesta en igualdad de condiciones con el resto de los proveedores participantes.
- **Interack Global Logistics, S.A de C.V.- No cumple**, debido a que no oferta la partida completa conforme a las cantidades solicitadas en el anexo I de la presente convocatoria, ya que en la Subpartida 1.2 ofertó 127 piezas y la cantidad solicitada fue de 128 piezas, en la Subpartida 1.5 ofertó 150 piezas y la cantidad solicitada fue de 446 piezas.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por las empresas **Sistemas Logísticos de México, S.A. de C.V., Taba Muebles, S.A. de C.V. e Interack Global Logistics, S.A de C.V.**, sean descalificadas, por tal motivo se desechan sus propuestas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

- Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta licitación, se adjudica como a continuación se señala:

MECALUX MÉXICO, S.A. DE C.V.

Part	Sub-Part	Cant	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit	Importe
1	1.1	96	pieza	Bastidores tipo "A" marco laminado en gota de 107 cms. de fondo x 917 cms. de altura	3,423.80	328,684.80
	1.2	128	pieza	Bastidores tipo "B" marco laminado en gota de 107 cms. fondo x 818 cms. de altura.	2,416.80	309,350.40
	1.3	27	pieza	Bastidores tipo "C" marco laminado en gota de 107 cms. de fondo x 711 cms. de altura.	2,213.12	59,754.24
	1.4	2,398	pieza	Vigas de 365.76 cms longitud (144"), con capacidad de carga de 1,260 kg	525.54	1,260,244.92
	1.5	446	pieza	Vigas de 365.76 cms de longitud (144"), con capacidad de carga 1,680 kg.	579.50	258,457.00
	1.6	4,191	pieza	Parrillas (mallas metálicas soporte de 116.8 a 121 cms. de frente y 106.6 cms. de fondo.	385.00	1,613,535.00
	1.7	574	m2	Suministro y colocación de malla ciclón entre bastidores entre pasillos C y D con altura de 9.00 mts y 63.80 mts de longitud.	217.70	125,003.34
	1.8	14	pieza	Suministro y colocación de banderolas de señalización en pasillos de 27 x 20 cms fondo blanco con línea de contorno color negra de 0.5 cms de ancho y letras tipo arial con negritas tamaño 650.	88.00	1,232.00
	1.9	1,845	pieza	Suministro y colocación de calcomanías de 20 x 10 cms fondo blanco línea negra perimetral de 0.5 cms de ancho con letra tipo arial narrow tamaño 240 con negritas y fondo blanco.	3.15	5,811.75
	1.10	1	Lote	Instalación de 251 bastidores en piso, 3,244 vigas en los niveles 1 al 9, y colocación de 4,791 parrillas sobre las vigas, incluye costo de herramienta, maquinaria y accesorios para elevación de los materiales, limpieza y todo lo necesario para su correcta y completa instalación y pruebas.	261,800.00	261,800.00
	1.11	1	lote	Materiales accesorios para colocación de bastidores (taquetes, anclas galvanizadas y placas galvanizadas niveladoras)	50,900.00	50,900.00
	1.12	1	Flete	Flete del sistema de rack selectivo completo a la ciudad de Culiacán, Sinaloa	180,000.00	180,000.00
Sub-Total						4,454,773.45
I.V.A.						712,763.75
Total						5,167,537.20

K S Q R G

Toda vez que la empresa cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 28 de Septiembre de 2017**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. La empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este Acto se les hace entrega de una copia de la presente Acta a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este Acto, en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente Acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx, para efectos de su notificación.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

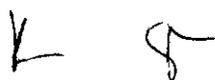
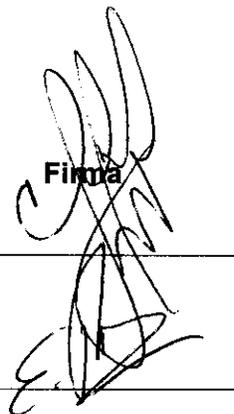
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:13 horas del día 25 de Septiembre de 2017.

Esta Acta consta de cuatro hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

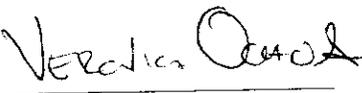
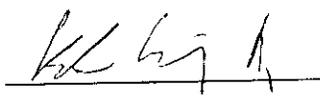
POR LOS LICITANTES

Representante	Nombre, razón o denominación social
Lic. José María Ramírez Castro	Mecalux México, S.A de C.V.
Lic. Erick Rodríguez Cañedo	Sistemas Logísticos de México, S.A. de C.V.

Firma



POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Representante	Firma
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
C.P. Karla Gámez Gutiérrez	Representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
---------------------------------------	--	--

OBSERVADORES

Representante	Nombre, razón o denominación social	Firma
Lic. Carlos Alberto Ramírez Castro	Mecalux México, S.A. de C.V.	

----- FIN DEL ACTA -----

